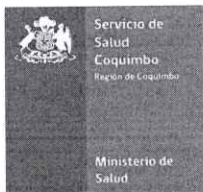


ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3177 /

PGC / DVT / MOC / CIJ / CLR / clr.- N° 184/2025

LA SERENA, 11 JUL. 2025

VISTOS: El DFL 1-19653 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L N°1 de 2005 del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 y su Reglamento; el D.S. N°140/2004 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta N°1 del 02 de Enero de 2006 del Ministerio de Salud que aprueba Norma General Administrativa N°15, los art. 26 al 31 del Estatuto Administrativo; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República y el Decreto Afecto N°16 de fecha 04 de septiembre de 2024, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

La preocupación permanente del Servicio de Salud Coquimbo, en capacitar a los funcionarios de la Red Hospitalaria y de la Dirección del Servicio, para que adquieran y desarrollen las competencias necesarias para el eficiente desempeño de sus funciones,

El porcentaje discrecional con el que cuenta el Director del Servicio de Salud Coquimbo, para financiar la ejecución de actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios de la Ley 18.834,

Que se deben efectuar cambios a las actividades de capacitación ya aprobadas, ante la necesidad de modificar la cantidad de participantes y de fechas de determinados cursos de capacitación,

Y la facultad de reprogramar las actividades de capacitación año 2025, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- DÉJESE sin efecto la Resolución Exenta N°562 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba las actividades de capacitación con cargo al porcentaje discrecional del Director.

2.- APRUÉBASE las actividades de capacitación que se indican, las que serán financiadas con cargo al porcentaje discrecional del Director correspondiente a la glosa de capacitación Ley N°18.834 del Estatuto Administrativo, las cuales son del siguiente tenor:




PROGRAMA DE CAPACITACION AÑO 2025 CONSOLIDADO PARA EL PERSONAL LEY 18.834 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO: DISCRECIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Nombre Actividad de capacitación	Objetivo educativo o de aprendizaje	Resultado Esperado	Ambito o área temática a la que responde actividad	Necesidad a la que responde la actividad	Tipo de Capacitación		Número de Participantes por Plantas						Tipo Evaluación		Enfoque de Género		Fondos Item Capacitación \$	Otros Fondos \$	Total Presupuesto Estimado \$	Fecha de ejecución	Coord. Técnico	Oferente	Nivel donde se ejecutará la actividad (central o regional)	Fondos concursables	
							Procedimiento	Voluntaria	Dir	Prof	Téc	Adm	Aux	Total	Hrs. Ped	Satisfacción	Aprendizaje	Transferencia								SI	NO
1	N°8	Curso inducción para jefaturas y marco legal de las personas en el Estado	Adquirir conocimientos en materias de gestión de personas (normativas vigentes y actualización de procedimientos) tanto a nivel de gestión como administrativo	Funcionarios capacitados en las normativas vigentes relativas a la gestión de personas	Habilidades directivas	Rol de Jefaturas - Habilidades Directivas	X		0	25	5	0	0	30	20	X	X		\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	Abril	Jonathan Torres	Externo	Regional		X
2	N°8	Curso para jefaturas sobre las Normas relativas a los Derechos de las Asociaciones de Funcionarios e instancias de participación	Conocer las normas relativas a las Asociaciones de Funcionarios y las distintas instancias en las que éstas tienen presencia y/o participación en la gestión institucional	Jefaturas capacitadas en relación a las normas relativas a las asociaciones de funcionarios y sus instancias de participación al interior de la institución	Deberes y derechos de funcionarios y funcionarias	Normas relativas a los Derechos de las Asociaciones de Funcionarios e instancias de participación	X		0	25	5	0	0	30	20	X	X		\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	Junio	Jonathan Torres	Externo	Regional		X
3	N°8	Taller de Habilidades Directivas	Desarrollar y fortalecer habilidades directivas, considerando como eje central el trabajo en RISS de las nuevas jefaturas, así como también de las jefaturas que llevan más tiempo	Contar con directivos y jefaturas capaces de generar un trabajo colaborativo, que promueva la toma de decisiones compartidas con los equipos y la adquisición de herramientas efectivas para el manejo y resolución de conflictos	Habilidades Directivas	Rol de Jefaturas - Habilidades Directivas	X		0	40	0	0	0	40	20	X	X		\$0	\$6.000.000	\$6.000.000	Agosto	Gloria Jofré Jaures	Externo	Regional		X
4	N°9	Taller Coaching de Manejo de Crisis y Resolución de Conflictos para Directivos/as de la gestión de los establecimientos de Servicio de Salud Coquimbo	Conocer, adquirir y aplicar técnicas para la resolución de conflictos y manejo de crisis en la gestión de los establecimientos de salud	Funcionarios capaces de desarrollar habilidades para enfrentar adecuadamente crisis y manejar conflictos en la gestión de los establecimientos de salud	Habilidades Relacionales	Rol de Jefaturas - Habilidades Directivas	X		2	48	0	0	0	50	40	X	X		\$0	\$13.712.695	\$13.712.695	Octubre	Pablo Guerra Cortés	Externo	Regional		X

3.- IMPÚTESE el gasto de estas actividades a la cuenta presupuestaria 22.11.002.001.01 Ley 18.575 del presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2025.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO




TRANSCRITA FIELMENTE

RUTH ADAROS PASTÉN
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Subdirección Gestión Asistencial
- Subdirección Gestión de Recursos Físicos y Financieros
- Subdepto. Desarrollo de las Personas
- Unidad de Capacitación S.S.C.
- Hospitales IV Región
- FENPRUSS
- FENATS
- FENTES
- CONFENATS
- ASENF
- AFUDIS
- APRUS
- AFUSAMU
- Archivo

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO/SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE CAPACITACION

carola.levton@redsalud.gov.cl / solange.lanas@redsalud.gov.cl / karen.querrero@redsalud.gov.cl / carolina.herrera@redsalud.gov.cl
Fono Ruta MINSAL: 513788, 51-2333788, Av. Francisco de Aguirre N° 795, La Serena

